

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte
4 y siete días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se
5 da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Politólogo Wilder Anilema, mediante
7 delegación del señor Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí con MEM-167-ALC-22; actúa como Secretaria
8 General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
14 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para
15 el día **jueves 27 de octubre de 2022**, a partir de las **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
16 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de
20 fecha 21 de septiembre de 2022.

21 **4.-** Análisis y Autorización al señor Alcalde para la suscripción de la escritura pública de Donación del bien
22 inmueble, signado con lote S/N, de propiedad de la Asociación Agropecuaria e Industrial Celica, con clave
23 catastral 170850030101012000, ubicado en el Recinto La Celia, del cantón Pedro Vicente Maldonado, a
24 favor del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

25 **5.-** Conocimiento de Traspaso presupuestario para ajustar las partidas presupuestarias para el pago de
26 subsidios familiar y de antigüedad, de acuerdo al Art. 256 y 258 del COOTAD, MEM-462-DF-22 y
27 documentos adjuntos.

28 **6.-** Clausura de la Sesión.

29 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

30 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.**

31 . Vicealcalde Wilder Anilema, **presente**;

32 . Concejal Gladys Chela, **presente**;

33 . Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

34 . Concejal Arsenio Oñate, **ausente**;

35 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

36 Se encuentran presentes cuatro miembros del Concejo Municipal.

37 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

38 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Buenas tardes compañeros Concejales, compañera Concejal,
39 compañeros directores, como siempre es un gusto tenerlos aquí, esperando que la reunión se lleve de la
40 mejor manera, queda instalada la presente sesión;

41 **La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3 Análisis y Aprobación del Acta Nro. 23, correspondiente a**
42 **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 21 de septiembre de 2022.**

43 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes el orden del día, de haber alguna
44 observación para que la hagan conocer a la compañera Secretaria;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresa su saludo manifiesta;
46 Yo mociono para que se apruebe el acta número 23, señor Alcalde encargado;

47 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo?,
48 respaldan la moción, señora Secretaria proceda a tomar votación;

49 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

50 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**

51 . Concejala Gladys Chela, **voto salvado**, por no haber estado presente;

52 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;

53 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;

54 Se contabilizan un (1) voto salvado y tres (3) votos a favor.

55 **RESOLUCIÓN NRO. 109-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
56 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE APROBAR**

1 **EL ACTA NRO. 23, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
2 **FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

3 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto.

4 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. 4.- Análisis y Autorización al señor Alcalde para la suscripción**
5 **de la escritura pública de Donación del bien inmueble, signado con lote S/N, de propiedad de la Asociación**
6 **Agropecuaria e Industrial Celica, con clave catastral 170850030101012000, ubicado en el Recinto La**
7 **Celia, del cantón Pedro Vicente Maldonado, a favor del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.**

8 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Habido este pedido por parte del representante de la Asociación,
9 el cual menciona que dan en donación esos terrenos al Gad Municipal, por lo cual la Comisión ya se ha
10 reunido también a emitido los respectivos informes y sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo
11 Municipal, está a consideración de todos ustedes este punto del orden del día;

12 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; En reunión de sesión
13 de Comisión habíamos analizado este punto y habíamos pedido una ampliación que se nos explique, al
14 procurador Sindico como así hemos llegado a este procedimiento y efectivamente el Gobierno Municipal
15 inicia un proceso de expropiación de este predio, obviamente eso podría conllevar a un litigio, pero más
16 bien los representantes de este predio decidieron no continuar, más bien en este sentido, sino acceder y
17 poder dar en donación este predio al Gobierno Municipal, para que ahí se desarrollen algunos proyectos,
18 entre otros el que ahora mismo está asentado en el lugar, que es en el balneario de Los Canelos y
19 obviamente hay espacios donde se pueden desarrollar algunos otros proyectos; por lo que yo le veo viable
20 y el Municipio no tiene que hacer derogaciones económicas, sino más bien aceptar esto en donación, por
21 lo que mociono señor Alcalde encargado, que se autorice al señor Alcalde para la suscripción de la
22 escritura pública de donación del bien inmueble signado con S/N de propiedad de la Asociación
23 Agropecuaria e Industrial Celica, con clave catastral que esta señalada en el punto del orden del día,
24 ubicado en el Recinto La Celica del cantón Pedro Vicente Maldonado, a favor del GAD Municipal de Pedro
25 Vicente Maldonado.

26 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta;
28 refiriéndome al punto que acaban de mencionar y revisando un poco la documentación, el procedimiento
29 que se lo ha dado y el tratamiento también, se puede encontrar que se desprende de que el Gobierno
30 Municipal mismo les entrego en algún momento, que fue por el año 2004 en octubre, presidido en ese
31 entonces por el Alcalde Doctor Nelson Largo, quien ha sido el que ha facultado o se les entrego ese bien
32 inmueble y bueno han trascurrido los años realmente hayan hecho o no hayan hecho el cumplir ese fin
33 como Asociación Industrial y así mismo paso el tiempo, no sé si son un año o menos de un año, lo que
34 el Gobierno Municipal de la actual administración que declaro de utilidad pública, y obviamente como ha
35 dicho el compañero Valarezo eso implica un proceso no cierto, y realmente pues de cubrir ese proceso y
36 no llegar a los acuerdos puede derivar en otras acciones legales, para poder lograr y obtener el objetivo,
37 pero a mi si me gustaría que por ejemplo en ese caso, pues que también es importante saber, la donación
38 que se lo hace de una perpetua voluntad, así se los estaría configurando, pero en el documento dice
39 también que el señor presidente de la Asociación sin ninguna fuerza o presión de fuerza, lo esta haciendo
40 el como Presidente, no se pues ahí como Asociación debe haber una acta de donde realmente eso es
41 una asociación que integra socios y creo debería de dejarse planteado a la asamblea y de ahí nazca esa
42 voluntad de la asamblea y este plasmado también en documento para respaldo de nosotros, porque como
43 repito se ve el documento que solo firma el señor Yépez como Presidente de la Asociación, entonces si
44 sería un poco eso que nos pueda explicar el Alcalde encargado o el compañero Procurador Sindico, si es
45 que esto no va a ver de pronto reclamamos algunos, porque lo importante es que se hagan las cosas
46 debidamente cumpliendo lo que establece la norma, para no evitarnos contratiempos y a lo mejor esto
47 nos pueda traer hasta disgustos, ya con las situaciones que a veces pasan siempre hay que tomar las
48 debidas precauciones legales especialmente y nada pues, si es qué lo han hecho de esa manera pues
49 bien, pero también podríamos saber no creo que sean los motivos, porque hay un proceso engorroso que
50 nos entregue, no si es qué hay algo más que manifestaron ellos, si realmente es una voluntad pacifica
51 política y sobre todo pensando en el crecimiento, en el desarrollo de su comunidad porque de lo que habla
52 ahí es implantar un proyecto habitacional, entonces eso si es importante que nos aclaren sobre todo a
53 los Concejales que no integramos las Comisiones, en este caso si rogaría por favor para conocer un
54 poquito mas profundo este contenido de lo que estamos mencionando y poder tomar una decisión que
55 sea acertada y que vaya enfocada al objetivo que se está planteando, eso sería por un lado mis queridos
56 compañeros muchas gracias;

1 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Gladys Chela:** quien expresando su saludo manifiesta;
2 Acotando lo que dijo el compañero Carlos, si se debe existir una acta porque dice que tiene 12 socios
3 jurídicos, entonces si debería de haber en toda la documentación que nos entrego esa acta, conociendo
4 de todos los socios una, la otra existe alguna infraestructura en el terreno que nos hace la donación el
5 señor Yépez Ramon para poder haber alguna, puede existir algún inconveniente al futuro, tal vez de esos
6 terrenos?, nada más;

7 **El Ab. Pablo Caiza, Procurador Síndico Municipal:** quien expresando su saludo manifiesta; El tema de
8 la donación nace justamente de una declaratoria de utilidad pública, que se lo realizo en años anteriores
9 para que el Municipio pueda ser quien administre todo el sector que implique el balneario los Canelos,
10 hay que recordar que hay una edificación también construida ahí, y ahí hay una vía de acceso ha este
11 lugar turístico, entonces eso no podría en cierta forma estar en manos privadas, ustedes entenderán que
12 ahí se realiza una serie de eventos por parte del Gad Municipal en este sector, entonces la voluntad y
13 justamente nace de todos los socios de esta Asociación, que ya mantuvimos una reunión con ellos, con
14 el Alcalde que estuvo también ahí presente y todos los socios de ahí ellos manifestaron esta intención de
15 querer donar, no de ahora si no ya de mucho tiempo atrás, si no que por cuestión de revisar o legalizar
16 directivas es lo que se había demorado, entonces lo que ellos nos están exigiendo es que ya quieren
17 firmar las escrituras de entregarnos en donación, en su momento la declaratoria de utilidad pública y que
18 justamente estaba para que ahí una parte lo que implica la Urbanización Guayacanes, justamente como
19 colinda este terreno de la Asociación con Guayacanes, pero hay una superficie bastante pequeña la cual
20 estaría dentro de la Asociación, entonces eso es lo que implica el tema del plan de vivienda, pero no hay
21 que talvez mal entender de que en el área perteneciente a esta asociación este construido la Asociación
22 Guayacanes, porque eso está en un área donde funcionaba un antiguo relleno sanitario o alguna cuestión
23 de esas, ahora viendo ahí a futuro también hay proyectos de turismo, por ejemplo la propia directiva de
24 allá del recinto nos ha solicitado que ahí en este espacio se pueda ahí crear, porque ya tiene hasta incluso
25 el aporte del Ministerio de Turismo y necesitan un terreno para poder realizar algún tipo de actividades o
26 la asociación de turismo o algún tema de esos, entonces también necesitan un predio, pero este predio
27 no puede estar en una área privada para que se pueda invertir un recurso público, pero que mejor si esta
28 ya como propiedad del Gobierno Municipal y se puede entregar en comodato quizás en una área
29 determinada para hacer algún tipo de inversión y sobre todo regular e indicar que toda esa área como
30 usted bien lo sabe en su momento fue entregada a la Asociación, pero con algún objetivo en particular
31 para que esta Asociación se desarrolle, pero esos terrenos no han sido utilizados para ese fin, claro
32 entonces ellos quieren entregar en donación ahora el momento que ya llegue a la suscripción de la
33 Escritura Publica en donde también nos hará llegar la autorización que tienen dada o que se les va a
34 entregar al señor Presidente de este sitio, para que firme las escrituras, porque si no tienen esto no van a
35 poder comparecer como tal, entonces tanto ellos necesitan la autorización para darle al Presidente como
36 el Municipio la autorización al señor Alcalde, para que ahí si puedan acudir y firmar las escrituras
37 correspondientes, eso en breves rasgos, y lo ultimo el tema de la declaratoria de utilidad pública, si no se
38 llega un acuerdo entre las partes sobre el pago, usted sabe bien que nos toca iniciar un litigio en proceso
39 judicial para cancelar, estos procesos pueden durar dos, tres, cuatro o cinco años en el mejor de los casos,
40 y claro final el Gobierno Municipal le va a tocar hacer una derogación de recursos que en su momento
41 implicara intereses y cálculos y más será un dineral como ya nos ha pasado con el Milenio, pero en este
42 caso nos estamos evitando de todo este proceso judicial, porque al Gobierno Municipal no le está costado
43 ningún centavo en la transferencia de dominio que se va hacer con la donación;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien manifiesta; una cortita intervención
45 no mas de lo que acabo de explicar el Doctor, una que se han reunido con la Asociación, y la otra que
46 existe una infraestructura por supuesto que eso es fial que no se ha cumplido con ese principio de que
47 fue algún momento otorgada a la Asociación en esos terrenos, pero yo creo que en el informe en el suyo
48 en el jurídico debería de haberse constatado de que ustedes mantuvieron una reunión con la asociación,
49 porque es importante que estos elementos son de vital importancia para poder sustentar y sobre todo el
50 Concejo también conozca a detalle lo que se ha dado paso por paso y que se ha logrado conseguir, pienso
51 que es un gran paso, porque obviamente como ha dicho el doctor eso es ahorrar un poco el recurso
52 económico de la Institución, entonces eso sería como una recomendación, para que de pronto se tenga
53 en cuenta y sobre todo al existir los informes jurídicos especialmente es el que nos puede convalidar con
54 este punto y sobre todo los informes técnicos también que son un respaldo, creo que con esas
55 aclaraciones creo que estamos comprendidos de que se trata y sobre todo pues para tomar la decisión
56 dentro del Concejo, gracias;

1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Yo quisiera hacer una
2 a la que hace el compañero Carlos y es que supongo que la organización esta legalizada, no cierto y el
3 presidente el representante legal de esa organización es el Presidente, el mismo que esta solicitando
4 entregar en donación al Gobierno Municipal, quien tiene ahí las responsabilidades si no hubiese habido
5 un acuerdo, es el Presidente legalmente posesionado y constituido de la Organización, supongo que lo
6 debieron haber tratado algunas veces antes de tomar esa decisión y obviamente le propiciaron esa
7 autoridad al Presidente, para que haga esta entrega o firme mas bien esta escritura de donación, así es
8 que no vamos a tener inconveniente, así es que no vamos a tener ningún inconveniente, gracias Alcalde;
9 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?,
10 respaldan la moción, señora Secretaria proceda a tomar votación;

11 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

12 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**

13 Concejala Gladys Chela la información que dio el Doctor y diferentes de la Comisión mi voto es **a**
14 **favor;**

15 Concejal Carlos Gaibor al existir las explicaciones Jurídicas por parte del Procurador Sindico del
16 Gobierno Municipal, donde se ha quedado con claridad este punto del orden del día y al existir los
17 informes que son lo que nos respalda al Concejo Municipal, pues con esa consideración, **a favor.**

18 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

19 Se contabilizan (4) votos a favor.

20 **RESOLUCIÓN NRO. 110-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
21 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE AUTORIZAR**
22 **AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DEL BIEN**
23 **INMUEBLE, SIGNADO CON LOTE S/N, DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA E**
24 **INDUSTRIAL CELICA, CON CLAVE CATASTRAL 170850030101012000, UBICADO EN EL RECINTO**
25 **LA CELIA, DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE**
26 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

27 **La Secretaria General:** QUINTO PUNTO. 5.- *Conocimiento de Traspaso presupuestario para ajustar las*
28 *partidas presupuestarias para el pago de subsidios familiar y de antigüedad, de acuerdo al Art. 256 y 258*
29 *del COOTAD, MEM-462-DF-22 y documentos adjuntos.*

30 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes compañeros para conocimiento
31 de este punto del orden del día, el cual no necesita autorización, solo está para conocimiento, si en caso
32 de haber alguna inquietud aquí esta el Economista que lo puede resolver;

33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Que nos haga una
34 exposición para tener el tema más claro, para tener el conocimiento y tener claro de lo que se trata;

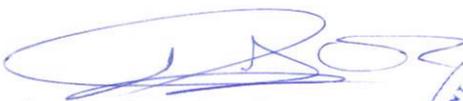
35 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Por favor economista para que nos ayude con la exposición;

36 **El Economista Edwin Tubay; Director Financiero:** quien expresando su saludo manifiesta; A
37 continuación les explico el traspaso presupuestario se remite la información enviada por talento humano
38 la cual esta adjunta la documentación que les ha entregado Secretaria General, el monto total esta
39 aproximadamente de \$ 41, 0000.00 dólares que suma tanto subsidio de antigüedad, como subsidio de
40 cargas familiares, los años anteriores se ha venido presupuestando arrastrado un valor aproximado, pero
41 este valor no ha alcanzado porque ya ahorita tenemos los datos exactos, que se los acabe de mencionar,
42 entonces ante esa situación es necesario realizar unos ajustes presupuestarios por el valor que les
43 menciono, suman un total de \$ 9880.00 que es el traspaso presupuestario que se hacen de partidas que
44 generalmente no se han ocupado a la fecha, como por ejemplo materiales de oficina y entre otros, así
45 mismo de cada programa, este proceso administrativo ya ha finalizado y se encuentra en contabilidad solo
46 para pasar a transferencias, el señor llega el día de mañana o lunes máximo, porque ha estado enfermo
47 y esto se paga máximo entre la próxima semana o los primeros días del mes de noviembre, que seria lo
48 que los señores trabajadores vienen reclamando desde años anteriores, solo que no se había suscrito el
49 contrato colectivo, como el contrato colectivo se suscribió este año, ya es legal proceder con pago de esto,
50 obviamente es retroactivo desde el año 2019 porque así consta en el contrato colectivo, que desde el año
51 2019 se reconoce este tipo de subsidios, el de antigüedad y el de carga familiares porque recordemos
52 que es subsidio de transporte y el subsidio de alimentación ya se viene cancelando desde el año 2015 a
53 través de un acta transaccional que se firmó;

54 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor;** Cual es el valor del subsidio familiar, nos
55 \$ 41,000.00 dólares de los 2;

1 **El Economista Edwin Tubay; Director Financiero:** el traspaso dentro del mismo programa que le
2 corresponde a cada Dirección, el valor de subsidio familiar sería de \$ 6,106.42 dólares y antigüedad \$
3 35,374.58, eso suma un total de \$ 41,481.00 dólares, eso es acumulado 2019, 2020, 2021 y hasta
4 septiembre del año 2022, porque ya octubre en adelante se empieza a cancelar en cada mes, ya nos
5 ponemos al día con estos pagos, en cuanto a los beneficios que les corresponden;
6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Señor Director porque la diferencia de
7 subsidio familia seis mil y el otro 5 veces más;
8 **El Economista Edwin Tubay; Director Financiero;** porque la actividad va hacer más alta, por el año de
9 servicios, por personas que por ejemplo son del 96, ellos van a ganar bastante, no le puedo decir el valor
10 unitario por persona porque no tengo los cálculos por personas, si no por programas, pero ellos es lo que
11 mas representa es el subsidio por antigüedad, la carga familiar es poco;
12 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema;** Con eso danos por conocido compañeros. Siguiete punto.
13 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. 6.- Clausura de la Sesión.**
14 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Agradecerles señores Concejales por su participación, queda
15 clausurada la presente sesión.
16
17
18
19

20 
21 Poltg. Wilder Alfonso Anilema Castillo
22 **VICEALCALDE**
23
24


Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
